

## **DECLARACION CONJUNTA DE LOS PRESIDENTES DE LA REPUBLICA DEL PERU, ALEJANDRO TOLEDO, Y DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, LUIZ INACIO LULA DA SILVA**

Lima, 25 de agosto de 2003

Atendiendo a la invitación del Presidente de la República del Perú, doctor Alejandro Toledo, el Presidente de la República Federativa del Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, acompañado de miembros de su Gabinete Ministerial y de una importante comitiva, realizó una visita de Estado al Perú entre el 24 y 25 de agosto de 2003. En la ocasión, los Mandatarios pasaron revista a los principales temas acordados en el Comunicado Conjunto emitido tras la visita al Brasil del Presidente Alejandro Toledo el 11 de abril de 2003, y constataron con beneplácito el cumplimiento de casi la totalidad de los compromisos asumidos en esa ocasión.

Tras el fructífero diálogo que desarrollaron conjuntamente con sus Ministros, los Presidentes decidieron suscribir la siguiente:

### **DECLARACION CONJUNTA**

#### **I. ALIANZA ESTRATEGICA PERUANO-BRASILEÑA**

1. Reafirmaron su decisión de continuar avanzando en la construcción de una alianza estratégica entre el Perú y Brasil, vinculación privilegiada que se sustenta en amplias coincidencias políticas, el enorme potencial de complementación e integración entre los dos países, la voluntad de profundizar la cooperación en el vasto espacio amazónico que comparten y en la visión coincidente y renovada sobre la creación y consolidación de un espacio sudamericano de paz, cooperación, desarrollo y justicia social.

#### **II. SEGURIDAD INTERNACIONAL, REGIONAL y bilateral**

2. Expresaron su profunda preocupación por la actual situación internacional, caracterizada por graves quebrantamientos de la paz, violaciones del derecho internacional y multiplicación de conflictos armados que muestran un preocupante incremento de la inestabilidad en el ámbito mundial. Expresaron, también, su mutua convicción en el sentido que la agenda del desarrollo y, especialmente, de la lucha contra la pobreza y el hambre no debe ser relegada, sino revalorada.

3. Coincidieron en que atender esta grave situación exige la reafirmación del derecho internacional y del multilateralismo como normativa y ámbito para la solución pacífica de las diferencias y el tratamiento constructivo de los problemas internacionales.

4. Coincidieron en que hay amplio espacio para nuevas realizaciones en función del propósito de consolidar la Zona Sudamericana de Paz y Cooperación, adoptada en la II Cumbre Sudamericana de Guayaquil, en 2002, en absoluta concordancia con los principios y dispositivos del derecho internacional y los aludidos propósitos que animan a los Estados y pueblos de la región.

5. Instruyeron a sus respectivos Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa, y a los Ministros del Interior del Perú y de Justicia del Brasil, para que en el curso del primer trimestre del año 2004 realicen un encuentro de trabajo a fin de examinar las posibilidades de incrementar y profundizar la cooperación fronteriza, las medidas de fomento de la confianza, las actividades que permitan mejorar las condiciones de seguridad en las zonas de frontera y, en general, a hacer más eficiente y efectiva la presencia del Estado en dichas zonas.

### **III. ACCESO PROGRESIVO DEL PERU AL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA AMAZONIA**

6. Celebraron el Acuerdo que da inicio al acceso del Perú al Sistema de Protección / Vigilancia de la Amazonía (SIPAM / SIVAM) que permitirá compartir información para un mejor control del espacio aéreo con énfasis en actividades ilícitas y que dará lugar a nuevos entendimientos para la utilización progresiva por el Perú de las múltiples aplicaciones del Sistema.

7. Destacaron que este acuerdo constituye el punto de partida hacia una cooperación más amplia y profunda en este campo, dirigida al objetivo de integrar plenamente al Perú a ambos sistemas.

### **IV. DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS, GOBERNABILIDAD, DESARROLLO**

8. Renovaron el compromiso de sus Gobiernos con la democracia y el Estado de Derecho y con la búsqueda de una sociedad solidaria y libre, en la que exista igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, sin discriminación de ninguna clase. Reafirmaron la prioridad que otorgan sus Gobiernos al combate a la pobreza y al hambre y al desarrollo de políticas sociales que atiendan a las necesidades básicas de sus pueblos, con un enfoque participativo dirigido a la creación de un empleo digno para los pobres y extremadamente pobres.

9. Enfatizaron el compromiso de sus países con la validez universal de los derechos humanos y los principios y disposiciones contenidos en la Carta Democrática Interamericana y su amplia difusión con miras al afianzamiento de una cultura democrática en la región.

10. Destacaron la importancia de los acuerdos contenidos en el Consenso del Cusco, aprobado en la XVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, entre otros, lo referente a la necesidad de impulsar el establecimiento de mecanismos financieros innovadores para atender las demandas sociales y fortalecer la gobernabilidad democrática.

11. Reafirmaron el compromiso de sus Gobiernos de luchar frontalmente contra la corrupción y la impunidad, que constituyen serias amenazas a la institucionalidad, decidiendo impulsar, en especial, las acciones tendentes a asegurar que los nacionales implicados en tales delitos sean sometidos a la justicia de sus respectivos países.

### **V. ACUERDO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ZONA DE LIBRE COMERCIO ENTRE EL PERU Y MERCOSUR**

12. Saludaron de manera especial la suscripción, en la fecha, del Acuerdo de Libre Comercio entre el Perú y el MERCOSUR, compromiso que refleja la voluntad genuina y tangible de acelerar el proceso de integración en el Continente.

13. Renovaron su determinación de promover y apoyar la convergencia de los procesos de integración de la Comunidad Andina y el MERCOSUR, dando cumplimiento al objetivo de lograr, antes del 31 de diciembre de 2003, el establecimiento de una zona de libre comercio entre ambas organizaciones.

14. Teniendo en consideración la política brasileña de sustitución competitiva de importaciones, acordaron encargar a las respectivas Cancillerías de identificar la oferta exportadora peruana que pueda satisfacer la pauta importadora brasileña.

## **VI. INICIATIVA PARA LA INTEGRACION DE LA INFRAESTRUCTURA REGIONAL SUDAMERICANA (IIRSA)**

15. Expresaron su firme decisión de poner en ejecución los tres Ejes de Integración y Desarrollo de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA) que vinculan al Perú y al Brasil en el espacio sudamericano: el Eje del Amazonas, el Eje Transoceánico Central y el Eje Interoceánico del Sur, como elementos centrales de una estrategia de desarrollo e integración de los mercados regionales y de inserción económica internacional basada en la interconexión bioceánica. En ese sentido, señalaron la conclusión de la conexión vial, mediante la pavimentación de la BR 317 (Carretera del Pacífico), que llega a la frontera con el Perú. De forma complementaria, se están iniciando los trabajos para la construcción del puente internacional entre Assis Brasil e Iñapari. Expresaron asimismo su satisfacción por la suscripción del Memorándum de Entendimiento sobre Integración Física y Económica entre el Perú y Brasil.

16. Instruyeron a las autoridades financieras de sus Gobiernos que den la mayor prioridad a las labores orientadas a establecer mecanismos financieros innovadores para la ejecución de los ejes de IIRSA.

17. Reafirmaron la importancia que ambos Gobiernos atribuyen al desarrollo integrado de las economías regionales próximas a la frontera entre los dos países y dispusieron el examen de instrumentos jurídicos y mecanismos que faciliten el tránsito de personas y vehículos, así como los vuelos transfronterizos y el intercambio comercial en el área fronteriza. En este sentido, decidieron instruir a las autoridades competentes de los dos países a iniciar tratativas con miras a ampliar la presencia de personal de los órganos de control del tránsito de personas y mercancías en la región fronteriza, inclusive con miras a la creación de puestos integrados de control de frontera, de manera de beneficiar a las comunidades de la región.

## **VII. AGENDA INTERNACIONAL Y REGIONAL**

18. Coincidieron en que la conducta de los Estados debe sustentarse en la plena vigencia del Estado de Derecho, con estricto apego a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas como fundamentos para el fortalecimiento del multilateralismo y la afirmación del sistema jurídico internacional.

19. Instruyeron a sus respectivos Cancilleres para que sus Representaciones Permanentes ante Naciones Unidas prosigan cooperando para el fortalecimiento, reforma y actualización de las Naciones Unidas, en especial la revitalización del papel de la Asamblea General, así como la democratización, ampliación y perfeccionamiento de los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad.

20. El Presidente del Perú reiteró el apoyo de su Gobierno para que Brasil se incorpore como miembro permanente del Consejo de Seguridad. Igualmente, el Presidente del Brasil expresó el apoyo de su país a la candidatura peruana como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el período 2006-2007, en las elecciones que se efectuarán durante la 60ª Asamblea General en septiembre de 2005.

21. Destacaron la importancia que reviste la Conferencia Especial sobre Seguridad, a celebrarse en México, en octubre de 2003, coincidiendo en la necesidad de que la misma conduzca al perfeccionamiento del sistema de seguridad hemisférica que refleje el consenso de los países del Continente, atendiendo a las cuestiones propias de la seguridad convencional como también las llamadas nuevas amenazas a la seguridad y respetando los principios de las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos.

22. Manifestaron la importancia de los compromisos alcanzados en la IV Reunión de la Comisión Mixta Peruano-Brasileña sobre Drogas, efectuada en Lima del 10 al 12 de junio, con miras a hacer más eficaz el combate contra el terrorismo y el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.

23. Reiteraron la importancia que reviste para todos los países en desarrollo que en la V Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, a efectuarse del 10 al 14 de septiembre de 2003 en Cancún, México, se cumplan los objetivos del Programa de Trabajo de Doha, que constituye una oportunidad histórica para corregir las enormes distorsiones de corrientes de subsidios que inciden sobre el comercio de los países en desarrollo. Señalaron la importancia de una estrecha coordinación entre las delegaciones del Perú y del Brasil en la Reunión Ministerial de Cancún.

## **VIII. AMAZONIA, AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

24. Resaltaron el papel que durante 25 años viene ejerciendo el Tratado de Cooperación Amazónica en la construcción de la integración sudamericana y la sostenibilidad de la Amazonía continental y, en esa línea, se congratularon por la reciente evolución mediante la constitución de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), que fortalece el instrumento y, entre otros aspectos, deberá ampliar las posibilidades de captar recursos financieros para el desarrollo sostenible de esa región en beneficio de las poblaciones más vulnerables que la habitan.

25. Reafirmaron su firme compromiso por la gestión sostenible de la diversidad biológica y la preservación del conocimiento tradicional asociado a la misma, como patrimonio cultural de sus respectivos pueblos originarios y saludaron los acuerdos alcanzados en la "Declaración del Cusco sobre Acceso a Recursos Genéticos, Conocimiento Tradicional y Derechos de Propiedad Intelectual del Grupo de Países Megadiversos Afines".

26. Coincidieron en señalar la importancia del inicio de negociaciones, en el marco de la Convención sobre la Diversidad Biológica, hacia un régimen internacional para promover y salvaguardar la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos; y registraron su respaldo a la pronta culminación del Plan de Acción basado en la Declaración del Cusco que promueven los Países Megadiversos Afines.

27. Subrayaron la necesidad de adoptar medidas para reducir la vulnerabilidad que exhiben los países de la región a los efectos del cambio climático y que promuevan la mitigación de las consecuencias de la emisión de gases de efecto invernadero y la prevención de los graves impactos del cambio climático y de los fenómenos meteorológicos extremos como el Fenómeno de El Niño por sus graves resultados.

28. En este sentido, manifestaron su apoyo a todas aquellas iniciativas que prevengan la severidad del cambio climático desde sus orígenes y convinieron en aunar sus esfuerzos para que la comunidad internacional tome en cuenta que los efectos adversos del cambio climático son también el resultado de la intensificación de procesos productivos contaminantes ajenos a las fronteras de países en desarrollo como el Perú y el Brasil, en donde sus secuelas contienen un alto costo económico y social para sus países.

29. Resaltaron la necesidad de la pronta entrada en vigencia del Protocolo de Kyoto, la importancia del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) y del Programa Regional de la ONUDI para la Producción más Limpia en América Latina y el Caribe. Asimismo, hacen un llamado a las Partes del Anexo I de la Convención Marco sobre Cambio Climático, que aún no han ratificado el Protocolo, a que lo hagan lo más pronto posible para permitir su entrada en vigor.

30. Al referirse al desarrollo sostenible como paradigma del Siglo XXI, subrayaron la naturaleza de este concepto acuñado en Río de Janeiro en 1992 y concordaron en registrar que la sostenibilidad del desarrollo radica en la debida adecuación del progreso con la preservación del medio y la lucha contra la pobreza extrema.

## **IX. RELACIONES CULTURALES Y TURISMO**

31. Coincidieron en que la cultura constituye un factor fundamental para forjar una conciencia de comunidad entre ambos países. Destacaron, en ese sentido, la importancia de incorporar los agentes y valores culturales del Perú y Brasil, a nivel nacional y regional, en el proceso de construcción de su alianza estratégica y de una América del Sur genuinamente integrada.

32. Conscientes de que el proceso integrador que anima a ambos Gobiernos requiere contar con el indispensable aporte de la comunidad cultural y académica, hicieron especial hincapié en la necesidad de fortalecer la cooperación entre las universidades de sus respectivos países y, en ese sentido, acordaron impulsar la suscripción de acuerdos interinstitucionales, en especial entre las universidades y centros de investigación de la Amazonía.

33. Instruyeron a sus autoridades de educación y cultura a incentivar los intercambios artísticos en los campos de la música, danza, artes plásticas, literatura, así como del deporte. Igualmente reafirmaron su deseo de dinamizar los programas de intercambio de becas, de profesionales e investigadores de los dos países y promover la enseñanza del idioma español en el Brasil y del portugués en el Perú.

34. Buscando promover lazos de amistad y cooperación entre las poblaciones y etnias amazónicas fronterizas, encargaron a las instituciones responsables en sus respectivos países, el diseño y la puesta en marcha de programas orientados a la difusión de la cultura autóctona de cada país.

35. Registraron con satisfacción el encuentro del Ministro de Cultura del Brasil y del Director del Instituto Nacional de Cultura del Perú y saludaron la convocatoria de la primera reunión de la Comisión Mixta Cultural en noviembre de 2003.

36. Los Presidentes saludaron la creación en el Perú de un grupo de trabajo que dará lugar a la constitución de la Fundación Perú-Brasil, entidad privada sin fines de lucro orientada a generar nuevos espacios y canales de vinculación entre los dos países.

37. Conscientes de la importancia del turismo como factor de fomento económico y de creación de empleo y animados de la voluntad de estimular y facilitar las corrientes de turismo entre los dos países, decidieron eliminar la exigencia de pasaportes para los viajes

de sus nacionales entre los dos países e instruyeron a sus autoridades competentes para que sus respectivos nacionales puedan viajar entre el Perú y Brasil utilizando el documento nacional de identidad como documento de viaje.

38. Reconocieron los avances normativos que facilitarán el desarrollo de los vuelos transfronterizos, en especial, los transamazónicos y alentaron a los operadores turísticos y empresas de transporte a promover destinos compartidos, así como fomentar circuitos turísticos binacionales. Saludaron, de manera especial, la realización de los vuelos promocionales entre Puerto Maldonado y Río Branco.

39. En ese sentido, y teniendo presente el Acuerdo de Cooperación Técnica en el área de Turismo, suscrito en Brasilia en diciembre de 2002 y los resultados del Primer Encuentro Sudamericano de Ministros de Turismo, realizado en Lima en marzo de 2003, los Presidentes instruyeron a sus respectivas autoridades a que coordinen esfuerzos destinados a impulsar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

40. Saludaron la decisión de las autoridades del Cusco y de Río de Janeiro por el hermanamiento de sus ciudades, así como la iniciativa de Iquitos y Manaus en igual sentido, lo que contribuye a la creación de lazos de amistad y entendimiento entre sus pobladores.

## **X. DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO DE BRASILIA Y NUEVAS PROPUESTAS**

41. Con relación al Plan de Trabajo acordado en Brasilia el pasado 11 de abril, destacaron el cumplimiento de los siguientes compromisos:

- Celebración anticipada, el 19 de agosto, de la III Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Ambiental Fronteriza, la que acordó acciones específicas para prevenir la explotación ilegal y el tráfico de los recursos naturales y promover el bienestar de las poblaciones locales.
- Promoción del comercio y las inversiones recíprocas a través del IV Foro Empresarial peruano-brasileño, programado para el 25 y 26 de agosto de 2003, con importante participación del empresariado peruano y brasileño.
- Acceso inicial del Perú al SIPAM / SIVAM.
- Definición de las bases para el financiamiento por el Gobierno del Brasil de la construcción del puente sobre el río Acre.
- Realización del Encuentro Internacional sobre el Eje del Amazonas de IIRSA y la Integración Regional Sudamericana: Oportunidades para el Desarrollo, el Comercio y la Cooperación”, efectuado en la ciudad de Trujillo, del 6 al 8 de julio de 2003, con la participación de diferentes actores nacionales y regionales con el fin de dar un impulso significativo a esta iniciativa.
- Convocatoria y organización de la Reunión Ministerial de los Países Integrantes del Eje Amazonas de IIRSA, a realizarse en noviembre, en la ciudad de Iquitos, Loreto.
- Inicio de las negociaciones para la suscripción de un convenio para evitar la doble tributación y la evasión tributaria.
- Firma del nuevo Tratado de Extradición y del Acuerdo sobre Transferencia de Condenados.

- Celebración de la IV Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Técnica y Científica efectuada en Lima, entre el 23 y 24 de junio, en la que se suscribieron acuerdos referidos al fortalecimiento institucional de entidades prestadoras de servicios de saneamiento del Perú, control de la rabia silvestre y el mejoramiento de los servicios de defensa zoonosanitaria y diagnóstico de laboratorio veterinario.
- Realización de la IV Reunión de la Comisión Mixta Peruano-Brasileña sobre Drogas, efectuada en Lima, del 10 al 12 de junio, estableciendo mecanismos específicos para el control fluvial de naves, coordinación e intercambio de información entre la policía y fuerzas armadas de ambos países, control del tráfico de armas, entre otros.
- Reposición, reparación y densificación de hitos de frontera, realizada en la campaña Paralelo Boca del Breu por la Comisión Mixta de Inspección de Hitos, cuyos trabajos concluyeron el 5 de agosto de 2003.
- Elaboración de un proyecto de Convenio sobre Seguridad Social que está siendo estudiado.
- Presentación por el Perú de su informe y requerimientos referidos a la cooperación científica y tecnológica bilateral.
- Aprobación por el Gobierno peruano de la Ley para la aplicación de tarifas nacionales de Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (CORPAC) para vuelos transfronterizos, en especial los transamazónicos.

## **XI. NUEVAS AREAS DE COOPERACIÓN**

42. Tomaron conocimiento de las propuestas consignadas en el Memorándum de Entendimiento e Integración Física y Económica, firmada en la fecha y de iniciativas a ser desarrolladas en las áreas, entre otras, aduaneras y de combate al contrabando; cooperación en la inversión privada y transferencia tecnológica. Instruyeron a las autoridades responsables de sus respectivos países, a dar adecuado seguimiento a estas iniciativas.

## **XII . SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS**

43. Conscientes de la auspiciosa evolución del diálogo político y la necesidad de darle un adecuado seguimiento, los Mandatarios decidieron institucionalizar un mecanismo de coordinación que los congregue con una periodicidad anual conjuntamente con sus Gabinetes ministeriales. Asimismo, dispusieron que sus Ministros de Relaciones Exteriores se constituyan en coordinadores de este mecanismo del más alto nivel.

Al término de su visita, el Presidente Lula expresó su agradecimiento por la calurosa acogida y las atenciones que recibió con su Comitiva durante su visita al Perú, formulando una invitación al Presidente Alejandro Toledo a realizar una visita oficial al Brasil en el año 2004, en fecha a ser acordada por la vía diplomática.

## MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE INTEGRACIÓN FÍSICA Y ECONOMICA ENTRE EL PERU Y BRASIL

Los Presidentes de los Gobiernos de la República del Perú y de la República Federativa del Brasil, reconociendo el carácter fundamental que tiene la integración de la infraestructura física para el desarrollo económico, la expansión y diversificación del comercio, el turismo y las inversiones empresariales conjuntas de los sectores públicos y privados, así como para lograr una mejora en la posición competitiva de sus economías nacionales en el nuevo escenario económico mundial, convienen lo siguiente :

1. Otorgan su más amplio respaldo a la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA) a fin de acelerar la puesta en ejecución de los Ejes de Integración y Desarrollo que estructurarán el espacio sudamericano. En particular, acuerdan impulsar los Ejes del Amazonas, Transoceánico Central, e Interoceánico del Sur que vinculan Brasil y Perú.
2. Saludan la elección del Perú a la Presidencia del Comité de Dirección Ejecutiva de IIRSA para el período enero-junio 2004.
3. Deciden trabajar conjuntamente para concretar el proyecto presentado por el Perú para el establecimiento de una Autoridad Sudamericana de Infraestructura (ASI), como agencia fiduciaria que facilite el financiamiento de proyectos de inversión prioritarios, en especial aquellos identificados en el marco de IIRSA.
4. Destacan la realización del Seminario Internacional de Cofinanciamiento BNDES-CAF, realizado en Río de Janeiro, del 6 al 8 de agosto de 2003, organizado por el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) del Brasil y la Corporación Andina de Fomento (CAF), en el cual todos los países de América del Sur presentaron proyectos de infraestructura priorizados por sus respectivos Gobiernos con miras a formular un plan de operaciones para estructurar su financiamiento.
5. Instruyen al Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Brasil y la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE) que prosigan sus contactos para impulsar soluciones creativas para la financiación de obras de infraestructura de interés para ambos países.
6. El Presidente de Brasil manifiesta su interés por otorgar el financiamiento necesario al proyecto presentado por el Perú en el seminario BNDES-CAF, para el mejoramiento a nivel de asfaltado de la carretera Tarapoto-Yurimaguas. El Presidente del Perú pone de manifiesto la intención del Gobierno peruano de dar inicio al proceso de concesión al sector privado del mantenimiento y obras del ramal norte (Paita-Yurimaguas) del Eje del Amazonas de IIRSA.
7. Expresan su mutuo interés en el desarrollo de un Centro Logístico Avanzado Bioceánico (CLAB) en Paita, el cual tendrá como propósito atender los requerimientos de abastecimiento y distribución del Polo Industrial de Manaus (Brasil), desde y hacia la Cuenca del Pacífico. Para tales efectos, el Perú pondrá a disposición el uso del puerto de Paita; el Centro de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios (CETICOS) de Paita y los aeropuertos de la Región Piura, tales como Piura y Talara. En este sentido, serán tomadas las medidas necesarias para la plena utilización y ejecución de dicho proyecto.



8. Coinciden en la conveniencia de estudiar la instalación en Iquitos de un Centro de Concentración Logística, Transformación y Exportación del sector occidental del Eje del Amazonas, a fin de promover el desarrollo de la industria, el comercio y el turismo en la Amazonía, a través de su complementación con Manaus, así como las exportaciones desde Iquitos hacia terceros países. En este sentido, serán tomadas las medidas necesarias para la ejecución de dicho proyecto.
9. Reiteran su respaldo a la realización de una reunión ministerial de los países miembros del Eje del Amazonas en noviembre de este año, en la ciudad de Iquitos, en cuya ocasión se organizará el Foro Amazónico, para estudiar y acordar acciones en torno a los centros de servicios y logística del Eje, en especial el Centro de Concentración Logística, Transformación y Exportación de Iquitos y el Centro Logístico Avanzado Bioceánico de Paita.
10. Reconocen la importancia creciente que viene adquiriendo el turismo ecológico en la Amazonía de ambos países. En este sentido, se proponen promover el desarrollo del circuito turístico Manaus-Iquitos, para lo cual los dos países cooperarán para mejorar la navegabilidad en las hidrovías amazónicas con fines turísticos e impulsar el desarrollo de la infraestructura y servicios conexos necesarios. Se realizarán también esfuerzos para implementación del circuito turístico Cusco, Madre de Dios, Acre y Rondonia.
11. Comprometen su voluntad de trabajar para facilitar el comercio y las inversiones, entre otras maneras, reduciendo las barreras administrativas. Igualmente, reiteran el pleno respeto a la libre navegación fluvial vigente entre ambos países y la necesidad de hacerla competitiva, para lo cual acuerdan adoptar, en el marco de sus legislaciones nacionales respectivas, medidas reglamentarias y administrativas que otorguen las más amplias facilidades a dicha navegación.
12. Saludan los esfuerzos que vienen realizando sus respectivos Ministros de Transportes y los instruyen a que profundicen la cooperación con el fin de modernizar los puertos de Yurimaguas, Pucallpa e Iquitos y a desarrollar la navegabilidad en las hidrovías de la región amazónica.
13. Saludan la creación del Centro de Biotecnología de la Amazonía y deciden estudiar la posibilidad de establecer vínculos de cooperación entre dicho Centro y universidades, centros de investigación y sector productivo peruanos, a fin de promover la innovación tecnológica a partir de procesos y productos de la biodiversidad amazónica, con el consiguiente fortalecimiento de la bioindustria para la exportación.
14. Respecto al Eje Transoceánico Central de IIRSA, que vincula las regiones del sur del Perú con los Estados de Acre y Rondonia del Brasil, el Presidente del Brasil manifiesta su interés en apoyar el otorgamiento del financiamiento necesario al proyecto presentado por el Perú, en el Seminario BNDES-CAF, para el mejoramiento a nivel de asfaltado de la carretera Iñapari-Puente Inambari.
15. Saludan los esfuerzos del Gobierno Brasileño, a través del Ministerio de Transportes y del Gobierno del Estado de Acre, en el área de infraestructura vial, comprendiendo la triple frontera Brasil, Perú y Bolivia, con la conclusión de la carretera BR 317 (Carretera del Pacífico) y el inicio de los trabajos para la construcción del puente internacional Assis Brasil-Iñapari, acciones fundamentales para la expansión del comercio y la realización de programas de desarrollo sostenible en el área de frontera.
16. Respecto al Eje Interoceánico del Sur de IIRSA, que vincula las regiones del sur del Perú con los Estados brasileños de Mato Grosso, Mato Grosso do Sul, Sao Paulo y Río de Janeiro, los Presidentes expresan su disposición a cooperar con Bolivia y Paraguay para

completar los tramos faltantes de infraestructura que permitan la conexión de la macroregión sur del Perú con Brasil y el MERCOSUR. Asimismo, toman nota de la propuesta del Encuentro Internacional que tendrá lugar en el puerto de Ilo y será organizado por el Perú, conjuntamente con Bolivia y Paraguay, con el propósito de impulsar las inversiones en infraestructura y el desarrollo logístico de este Eje.

17. Instruyen a las instancias competentes de sus Gobiernos a negociar un Acuerdo de Transporte Aéreo Transfronterizo, como marco promotor para el desarrollo del comercio, turismo e integración de sus regiones interiores y zonas de frontera, con la inclusión de vuelos entre las ciudades comprendidas en las zonas de influencia de los Ejes de Integración y Desarrollo que vinculan ambos países. Inicialmente se considerarán:

- Eje del Amazonas: Cruzeiro do Sul, Tabatinga, Manaus, Boa Vista, en Brasil; Tarapoto, Iquitos, Piura, Pucallpa y Huánuco, en Perú.
- Eje Transoceánico Central y Eje Interoceánico del Sur: Río Branco, Porto Velho, Cuiaba y Campo Grande, en Brasil; Puerto Maldonado, Arequipa, Cusco, Juliaca y Tacna, en Perú.

18. Toman nota de la propuesta peruana para el establecimiento de un Convenio Marco para la Integración Regional de Mercados Energéticos entre el Perú y Brasil e instruyen a sus Ministros de Energía a reunirse con el propósito de estudiar su posible suscripción.

19. En el área de las comunicaciones, instruyen a las autoridades competentes de sus respectivos Gobiernos a estudiar la armonización del espectro radioeléctrico, la expansión de los servicios públicos de comunicaciones y la promoción de un régimen de tarifas promocionales en zonas de frontera.

20. Reconocen la importancia de promover el desarrollo industrial de sus economías, estimulando la generación de valor agregado en la producción, en especial en las áreas interconectadas por los Ejes de Integración y Desarrollo referidos en este Memorándum de Entendimiento. En la región amazónica, deciden promover en particular la vinculación del Polo Industrial de Manaus con los centros de producción regionales del Perú, a través de la integración de cadenas productivas y del estímulo por el BNDES a la formación de alianzas estratégicas e inversiones conjuntas.

21. Se comprometen a adoptar medidas para estimular la diversificación y ampliación del comercio recíproco y velar por mantener condiciones no menos favorables que las actuales, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Complementación Económica Perú-MERCOSUR en beneficio del desarrollo industrial de ambos países.

22. Para el seguimiento de las medidas de implementación de las acciones acordadas en el presente Memorándum de Entendimiento, acuerdan intercambiar información y llevar adelante coordinaciones entre la Comisión Multisectorial encargada de la implementación de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA) en el Perú y la Comisión Interministerial para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana del Brasil, así como entre sus respectivas secretarías técnicas.

23. En un plazo de 60 días, las Cancillerías intercambiarán información sobre la ejecución del presente Memorándum de Entendimiento.

Hecho en la ciudad de Lima, a los veinticinco días del mes de agosto de 2003.

## **COMUNICADO CONJUNTO DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU Y BRASIL**

Lima, 10 de febrero de 2004

El Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil, Embajador Celso Amorim, realizó una visita oficial al Perú en el curso de la cual se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, el 10 de febrero de 2004. Este encuentro, que sigue a la visita a Brasilia efectuada por el Canciller del Perú, el 8 de enero pasado, se realiza en el marco del mecanismo de coordinación y seguimiento de Cancilleres acordado por los Presidentes Alejandro Toledo y Luiz Inácio Lula da Silva, en agosto de 2003.

Durante su permanencia en Lima, el Canciller Amorim fue recibido en audiencia especial por el Presidente Alejandro Toledo, a quien expresó el cordial saludo del Presidente Luiz Inácio Lula da Silva.

En el curso de sus conversaciones los Cancilleres destacaron el alto nivel de concertación y diálogo político que viene desarrollándose en el marco de la Alianza Estratégica entre el Perú y Brasil y constataron con beneplácito los sustantivos avances alcanzados en la agenda temática acordada en ese ámbito.

Tras el fructífero diálogo que desarrollaron, los Cancilleres suscribieron el siguiente:

### **COMUNICADO CONJUNTO**

Los Cancilleres expresaron que el entendimiento entre ambos países, conlleva, entre otros propósitos, los siguientes:

1. Desarrollar políticas avanzadas de cooperación e integración física y económica entre los dos países, en el marco de la iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA), en particular en los ejes del Amazonas, Perú-Brasil-Bolivia y el Interoceánico Central, como espacios articuladores para el desarrollo de mercados regionales interfronterizos.
2. Incrementar el comercio y las inversiones bilaterales, en el contexto del Acuerdo de Libre Comercio entre el Perú y el Mercosur, propendiendo al crecimiento equilibrado de la balanza comercial.
3. Desarrollar la Comunidad Sudamericana de Naciones y consolidar un espacio sudamericano de paz, seguridad, libre comercio, cooperación, desarrollo y diálogo político.
4. Fortalecer la democracia, el estado de derecho y la gobernabilidad en la región.
5. Promover la vigencia y el respeto a los derechos humanos como condición indispensable para el desarrollo económico y social en la región.
6. Crear las condiciones más amplias y favorables para el conocimiento mutuo, el fortalecimiento de las identidades nacionales y el desarrollo de lazos de amistad y entendimiento entre los pueblos del Perú y Brasil, incluyendo el turismo, el libre tránsito de personas y mercaderías, la comunicación y el desarrollo fronterizo y el desarrollo de planes y proyectos de contenido cultural.

7. Profundizar la cooperación amazónica, para asegurar la preservación del medio ambiente y ejecutar estrategias de desarrollo sostenible, compartiendo las acciones de observación, vigilancia y preservación en el marco del Sistema de Vigilancia Amazónica.

8. Desarrollar visiones compartidas de la defensa y seguridad regionales e impulsar una amplia cooperación entre sus respectivas fuerzas armadas.

9. Concertar, a través de los mecanismos bilaterales existentes, visiones comunes sobre los principales aspectos de la política regional y mundial, particularmente:

- a) La reforma del Sistema de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad y la preeminencia del respeto al Derecho Internacional en las relaciones entre los Estados. En ese contexto, el Canciller Rodríguez reiteró el apoyo de Perú para la incorporación del Brasil como miembro permanente del Consejo de Seguridad. Al mismo tiempo, el Canciller Amorim reafirmó el apoyo de su país a la candidatura peruana como miembro del Consejo de Seguridad para el período 2006-2007.
- b) La lucha contra la pobreza y particularmente contra el hambre.
- c) Las negociaciones económicas internacionales, dentro de un enfoque que permita una mayor participación de los países en desarrollo en el comercio mundial, una distribución más equitativa de los beneficios de la liberalización del comercio y la obtención de compromisos para lograr el objetivo de que se eliminen progresivamente los subsidios a la producción agrícola, a la exportación y explotación agrícola en los países industrializados.
- d) La adopción de mecanismos financieros innovadores que permitan a los países de América Latina un mayor acceso a recursos financieros para proyectos de inversión pública y privada en infraestructura, lucha contra la pobreza y apoyo a la gobernabilidad democrática.
- e) Las cuestiones relativas a la seguridad y estabilidad regional.
- f) La consolidación de la democracia y el respeto de los derechos humanos.

En ese contexto, los Cancilleres acordaron:

1. Señalar la importancia de la incorporación del Perú como Estado Asociado del Mercosur. En ese contexto, examinar posibles áreas de negociación tales como servicios e inversiones. Asimismo, acordaron propiciar la pronta conclusión de un acuerdo del Mercosur con los demás países de la Comunidad Andina (CAN). En ese sentido, acordaron trabajar para el fortalecimiento de los vínculos entre el Mercosur y la CAN, fundamentales para la profundización de la integración regional.

2. Adoptar en el corto plazo las decisiones administrativas que permitan concretar un régimen de vuelos transamazónicos y transfronterizos, promoviendo la utilización eficiente de la infraestructura existente. Asimismo alentar la activa participación del sector privado en esta iniciativa.

3. Congratularse por el anuncio del Gobernador del Estado del Acre del próximo inicio de la construcción, entre los meses de abril y mayo, del puente sobre el Río Acre. En el marco de esta emblemática obra, los Cancilleres convinieron en trabajar conjuntamente con las autoridades competentes de sus Gobiernos para el establecimiento de un régimen de facilitación del tránsito incluyendo las modalidades de un posible centro binacional de atención en frontera.

4. Congratularse por la suscripción del Acuerdo que permitirá a ciudadanos peruanos y brasileños utilizar sus respectivos documentos nacionales de identidad para realizar viajes de turismo o negocios entre uno y otro país. Estiman que ello contribuirá al desarrollo de iniciativas empresariales y al crecimiento de una industria turística más vigorosa.
5. Saludar la próxima visita al Perú del Ministro de Defensa del Brasil, la que permitirá fortalecer mecanismos de cooperación militar entre sus Fuerzas Armadas en el ámbito del Sistema de Protección de la Amazonía y del Sistema de Vigilancia de la Amazonía, el intercambio de inteligencia, el conocimiento y la búsqueda de concordancia de sus respectivas concepciones de Defensa Nacional, la cooperación en materia de formación y entrenamiento, el intercambio de becas, la realización ejercicios operacionales combinados, la participación conjunta en Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, así como la cooperación en el área de la industria militar.
6. Instruir a sus Embajadores en las Naciones Unidas, en la Organización de Estados Americanos, en la Organización Mundial del Comercio, en la Conferencia de Desarme, en la Organización Internacional de la Energía Atómica, en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, para que de manera sistemática intercambien informaciones y coordinen las posiciones de ambos países en función de sus intereses compartidos.
7. Facilitar la coordinación de las posiciones de los dos países en las negociaciones comerciales en curso. Destacaron la importancia de que las negociaciones avancen de forma equitativa y equilibrada, teniendo en cuenta los diferentes niveles de desarrollo económico, las profundas carencias sociales y las políticas nacionales de desarrollo.
8. Saludar las iniciativas para la concreción del eje comercial y de integración física entre Pucallpa y Cruzeiro do Sul y expresaron su apoyo al acercamiento entre autoridades gubernamentales y empresariales de las dos ciudades.
9. Señalar los avances en la primera ronda de negociaciones del Convenio para Evitar la Doble Tributación. En ese contexto, acordaron impulsar la conclusión de las referidas negociaciones.
10. Destacar la visita que, a invitación del Gobernador del Estado de Acre, realizará el Canciller del Perú a dicho Estado brasileño en marzo próximo, ocasión en la que encabezará una misión conformada por Presidentes de Región, Parlamentarios y empresarios.
11. En la línea del comunicado conjunto de 25 de agosto de 2003, anunciaron la Visita de Estado al Brasil del Presidente Alejandro Toledo para el segundo semestre de 2004.

Al término de su visita, el Canciller Celso Amorim agradeció las finas atenciones de las que fue objeto durante su estada en el Perú.